



SANTA FE CAPITAL
Secretaría de Hacienda
Dirección de Talleres
Departamento Técnico



ESPECIFICACION TÉCNICA N° 072/22

MOTIVO: Reparación por terceros de tapa de cilindros, para la unidad Camión Volkswagen 9-150 E. Año 2013, con el N° interno 2464, dependiente de la Dirección de Alumbrado Público y Electromecánica-Dirección de Gestión Urbana.

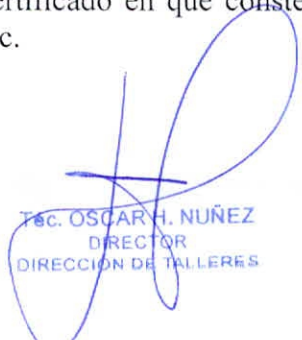
Expediente N° DE-0463-01803419-9- -----

CONDICIONES GENERALES:

- 1 Quienes resulten adjudicatarios, deberán retirar la tapa de cilindros en la Dirección de Talleres, una vez realizados los trabajos que le fueron adjudicados, previa inspección por parte de personal técnico de Talleres, reintegrarla a los depósitos de la Dirección de Talleres. Se hace constar que el traslado de la unidad en el estado que se encuentre como así también la reposición de la misma reparada estará a cargo de quién resultare adjudicatario.
- 2 Los oferentes deberán indicar el lugar donde realizarán las reparaciones a efectos que personal técnico de Talleres proceda a realizar una inspección de las instalaciones del local.
- 3 Las inspecciones que personal técnico de Talleres realizará durante el proceso de las reparaciones de esta unidad, las efectuarán en cualquier momento y día, dentro de los horarios normales de trabajos.
- 4 Si durante el proceso de reparación y al desarmar se encuentra una pieza o elemento que necesitare cambiarse y el adjudicatario no lo hubiese contemplado en su presupuesto inicial, lo comunicara por nota a la Dirección de Talleres – Departamento Técnico, en un plazo no mayor a las 24 Hs., quién determinará a posterior inspección, la adquisición o su provisión por parte de la Municipalidad.
- 5 Las reparaciones que se efectúen deberán estar garantizadas por un término no menor a un (1) año, como mínimo a partir de la fecha de entrega de la unidad a esta Municipalidad.
- 6 El oferente deberá tener muy en cuenta, que en caso de ser adjudicatario toda vez que contemple al armado de alguna de las partes, deberá comunicarlo a la Dirección de Talleres a los efectos de que esta efectúe la inspección de las piezas utilizadas.
- 7 Todos los elementos que el adjudicatario provea, deberán ser de 1^{ra}. calidad, nuevo y en caso de reparaciones que él no realice (rectificados, nitrurado, tratamientos térmicos, etc.), deberá entregar junto con la unidad reparada, certificado en que conste medida anterior y posterior al tratamiento, dureza superficial, etc.


ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO




Tsc. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES

- 8 El oferente debe cotizar ítem por ítem de no ser así, no se tendrá en cuenta la oferta presentada.
- 9 La empresa o taller que resultare adjudicatario, en las reparaciones que realicen no deberán utilizar, directa o indirectamente personal que desempeñe puestos o cargos en la Municipalidad.
- 10 Para cualquier consulta dirigirse a la Dirección de Talleres – Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la ciudad de Santa Fe. Tel/Fax.: 0342 – 4571876 / 77.

MOTOR: CUMMINS 4 CL. 102 MM-ELÉCTR.ISB-TURB/INTERC*16VALV.-			
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	IMPORTE
MANO DE OBRA			
1	Cepillar superficie de tapa.	1	
2	Lavar tapa de cilindros.	1	
REPUESTOS			
6	Junta de tapa de cilindros.	1	
7	Juego de juntas completo.	1	
8	Juego de tornillos para tapa de cilindros.	1	
9	Kit Poli-V	1	
10	Limpieza de radiador.	1	
PRECIO TOTAL			

EL OFERENTE:

- ❖ El oferente deberá presentar su oferta en forma clara y explícita.
- ❖ Forma de entrega de los bienes adquiridos será total.
- ❖ La tapa de cilindros deberá ser entregada en la Dirección de Talleres Municipales. Av. Pte. Perón y Bv. Pellegrini de la Ciudad de Santa Fe. Tel.: 0342-4571876 / 77.

Departamento Técnico – Santa Fe, 15 de Junio de 2022.-
AEA

ALFONSO ALASSIO
DIRECCIÓN DE TALLERES
DEPARTAMENTO TÉCNICO



TOC. OSCAR H. NUÑEZ
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE TALLERES



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ



Lugar y plazo de entrega: el servicio se prestara de forma total y completa en un solo momento, en un plazo maximo de 72 horas (setenta y dos) contadas a partir de las 24 horas siguientes a la notificacion fehaciente de la orden de compra efectuada por la autoridad competente.

La prestacion del servicio se realizará en la Direccion de Talleres , sita en Av. Pte. Peron 3575 de la ciudad de Santa Fe.

Forma de pago: el pago se efectuara a los 60 dias (sesenta) dias corridos a partir de la certificacion de entrega efectuada por la dependencia solicitante.

Forma de cotizar: debera cotizarse el precio unitario, el total del renglon y el total general de la oferta. Los precios cotizados seran considerados precio final, por todo concepto. La adjudicacion se efectuara por renglon.

Q. MATIAS PONS ESTEL
Director de Gestión Urbana
Municipalidad de Santa Fe